

PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO CONECTIVIDAD EN CENTROS TECNOLOGICOS COMUNITARIOS (CTC) SEGUNDA CONVOCATORIA

EN COORDINACION CON EL DESPACHO DE LA PRIMERA
DAMA DE LA REPUBLICA

Componente VSAT



Junio 2009
Santo Domingo, Distrito Nacional

INDICE

CAPITULO I	3
GENERALIDADES	4
1.1 Sustento legal	4

1.2	Objetivos y Alcance	5
1.3	Modalidad de la Contratación	5
1.4	Objeto de la Licitación	5
1.5	Fuente de Recursos.....	5
1.6	Definiciones e Interpretaciones	5
1.7	Cronograma de Licitación	8
1.8	Disponibilidad y Adquisición de los Pliegos	9
1.9	Descripción de los bienes	10
1.10	Programa de Suministro	10
1.11	Precio y Forma de Pago	10
1.12	Garantías.....	11
	CAPITULO II	12
	CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS.....	12
2.1	Procedimiento y Plazo.....	12
	CAPITULO III.....	13
	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	13
3.1	Presentación de Documentos Contenidos en el “Sobre A”	13
3.1.1	Lugar, fecha y hora para la presentación de documentos.....	13
3.1.2	Forma para la presentación de documentos	13
3.1.3	Documentación a presentar	14
3.2	Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	15
3.2.1	Lugar, Fecha y Hora.....	15
3.2.2	Forma para la presentación de documentos	15
3.2.3	Documentación a presentar en el sobre “B”	16
3.2.4	Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre C”	16
	CAPITULO IV.....	17
	APERTURA Y VALIDACION DE OFERTA.....	17
4.1	Apertura de “Sobre A”, contentivos de Credenciales y Requerimientos Financieros y Apertura “Sobre B”, contenido de la propuesta técnica.	17
4.2	Validación y Verificación de Documentos “Sobre A”, “Sobre B”	18
4.3	Criterios de Calificación	18
4.4	Apertura de “Sobre C”, contentivos de Propuesta Económicas.	19
4.5	Evaluación Oferta Económica.	19
	CAPITULO V	20
	ADJUDICACIÓN.....	20
	CAPITULO VI.....	21
	DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS.....	21
6.1	Ampliación o Reducción de la Contratación	21
6.2	Subcontratos.....	21
	CAPITULO VII	21
	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.....	22
7.1	Obligaciones del Proveedor	22
7.2	Responsabilidades del Proveedor:	22
	CAPITULO VIII.....	22
	FORMULARIOS TIPO	23
	ANEXOS	23

Anexo 1	23
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
1. Equipos a instalar	24
2. Especificaciones del servicio a proveer	24
3. Limite de Descarga y tasa de recuperación.....	24
4. Condiciones para la formulación y estimación de la propuesta.....	24
5. Cronograma de instalación y puesta en servicio.....	25
6. Penalidades.....	25
7. Operación y Mantenimiento (O&M).....	25
Anexo 2.....	27
Anexo3.....	28
Anexo 4.....	30
Anexo 5.....	31
Anexo 6.....	32
Anexo 7.....	32

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Sustento legal

Las disposiciones contenidas en el presente documento quedan subrogadas a lo siguiente:

- Las disposiciones del DR-CAFTA;
- Ley General de Telecomunicaciones, No.153-98, de fecha 27 del mes de mayo del año 1998;
- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto 490-07;
- Los reglamentos dictados por el INDOTEL; y,
- Plan Bianual de Proyectos 2007-2009, contenido en la Resolución No.074-07, de fecha 17 del mes de abril del año 2007;

Antecedentes.

Entre los objetivos de la Política Social Sobre Servicio Universal se encuentra:

Proporcionar apoyo a instituciones de servicios públicos y de servicios comunitarios.

Se establece en el capítulo VII de la Ley General de Telecomunicaciones, No.153-98 lo siguiente:

“Art. 43. Proyectos de desarrollo.

43.1 A los efectos del cumplimiento de lo establecido por el Artículo 3, inciso a) apartados i) y iii), de la presente Ley; el órgano regulador formulará un plan bianual de proyectos concretos a ser financiados, los que se denominarán “Proyectos de desarrollo” de acuerdo a la reglamentación.

43.2 Una vez asignado cada proyecto se realizará el seguimiento de su ejecución de acuerdo a lo que disponga la reglamentación.

Art. 44. Contenido y asignación de proyectos.

44.1. Los proyectos serán adjudicados por concurso público al oferente calificado que solicite menor subsidio, calculado Sobre bases homogéneas preestablecidas, y contendrán indicación de zona de servicio; calidad de servicio; tarifa máxima aplicable, en su caso; plazos de prestación del servicio y penalidades por incumplimiento.

44.2. Los concursos podrán adjudicar la instalación de sistemas, la prestación de servicios o ambos.”

1.2 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es describir las condiciones específicas necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en la Licitación pública nacional para el proyecto *conectividad en centros tecnológicos comunitarios* llevada a cabo por el Fondo de Desarrollo de Las Telecomunicaciones del INDOTEL, el cual, junto al Pliego General de Condiciones, constituyen la base para la preparación de sus Ofertas. Si el Oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los Pliegos de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a estos Pliegos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Propuesta.

1.3 Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por Licitación Pública bajo la modalidad de etapas múltiples.

1.4 Objeto de la Licitación

Seleccionar una firma para implantar una solución de enlaces satelitales (VSAT) para proveer Internet a treinta (30) Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) que cumpla con todos los requisitos e instrucciones especificadas en el presente pliego de condiciones, en las especificaciones técnicas y en las localidades definidas en el [Anexo 2](#).

1.5 Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el costo del contrato objeto de la presente Licitación provienen de la participación porcentual, establecida por resolución del Consejo Directivo del INDOTEL, de los recursos percibidos de la Contribución para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).

1.6 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Agentes Autorizados: Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el INDOTEL emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

CTC: Centros Tecnológicos Comunitarios

Comité de Licitaciones: Órgano del INDOTEL designado mediante Resolución No. 065-07, del 10 de abril de 2007, para llevar a cabo los procesos de contratación de proyectos, obras y servicios del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Comité Especial o Comisión Evaluadora: Comisión colegiada conformada por un número impar de miembros, cuya función es analizar las propuestas, evaluar datos y confeccionar todos los documentos que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Licitaciones.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el INDOTEL, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Cronograma: Cronología del proceso de Licitación.

Departamento de Compras: equivale a decir INDOTEL.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el INDOTEL, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Estado: Estado Dominicano.

Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas: Documento preparado por el INDOTEL donde se especifica los requerimientos, y condiciones técnicas a ser cumplidas para alcanzar los objetivos con la calidad exigida de los bienes a contratar.

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT): Fondo compuesto por los recursos destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo a los que se refiere el artículo 49 de la Ley.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control del INDOTEL, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones

ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo o actos u omisiones de terceras personas que escapen del control de las partes.

Gerencia del FDT: Órgano del INDOTEL, dependiente de la Dirección Ejecutiva, encargado de organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades referidas a la administración de los recursos destinados al FDT, preparar el Plan Bianual de Proyectos y realizar los análisis de factibilidad técnica y financiera de las recomendaciones de proyectos que reciba de la sociedad en general.

INDOTEL: Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, órgano regulador de las telecomunicaciones.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tiene interés de presentar ofertas en el procedimiento de Licitación.

Ley No. 153-98: Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica, legalmente capacitada para participar presentando Oferta o Propuesta en la presente licitación.

Proyecto (s): Proyecto de Desarrollo de las Telecomunicaciones financiados con recursos del FDT.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento donde se establecen las condiciones por las que habrán de regirse los proveedores en la presente Licitación.

Propuesta/Oferta Técnica: Documento presentado por el Oferente/Proponente en el que se detallan sus propuestas acorde con las Especificaciones/Fichas Técnicas de los bienes señalados por el INDOTEL, además de los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad.

Propuesta/Oferta Económica: Documento en el que se adjuntan las condiciones de carácter técnico-económico que permitan evaluar si se cumplen las

condiciones exigidas en el pliego de condiciones y cuál oferta es la más conveniente a los intereses institucionales y nacionales.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas/Ofertas Técnicas o Económicas.

Valor Referencial: El monto máximo que el INDOTEL podrá financiar en los proyectos llevados a concurso público y que deberá estar contenido en las Bases de cada concurso.

VSAT: Very Small Aperture Terminal (por sus siglas en inglés)

1.7 Cronograma de Licitación

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación llamado a participar en Licitación.	Martes 9 de Junio de 2009
2. Fecha límite para retirar el Pliego de Condiciones Específicas.	Viernes 19 de junio de 2009
3. Fecha límite para realizar Consultas por parte de los adquirentes. Para el "Sobre A"	Miércoles 24 de Junio de 2009

4. Plazo para que el INDOTEL emita respuesta mediante circulares o enmiendas. Para el "Sobre A"	Viernes 26 de Junio de 2009
6. Presentación, Apertura y Validación de las Credenciales y Requerimientos financieros "Sobre A"	Lunes 29 de junio de 2009
7. Evaluación contenido del "Sobre A"	Miércoles 1 de Julio de 2009
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 2 de Julio de 2009
9. Período de ponderación de subsanaciones.	Lunes 6 de Julio de 2009
10. Notificación Oferentes habilitados para la Presentación "Sobre B" y "Sobre C".	Miércoles 8 de Julio de 2009
11. Fecha límite para realizar Consultas por parte de los adquirentes para el sobre B	Lunes 13 de Julio de 2009
12. Plazo para que el INDOTEL emita respuesta mediante circulares o enmiendas	Miércoles 15 de Julio de 2009
13. Presentación "Sobres B y C" Apertura y Validación de las Propuestas Técnicas "Sobre B".	Viernes 17 de Julio de 2009
14. Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre B"	Lunes 20 de Julio de 2009
15. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 20 de Julio de 2009
16. Período de ponderación de subsanaciones.	Jueves 23 de Julio de 2009
17. Notificación resultados evaluación "Sobre B"	Viernes 24 de Julio de 2009
18. Acto de apertura "Sobre C"	Lunes 27 de Julio de 2009
19. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir de la Resolución del Consejo Directivo.
20. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
21. Suscripción del contrato.	Dentro de los siguientes 5 días hábiles de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato

1.8 Disponibilidad y Adquisición de los Pliegos

La documentación correspondiente para participar en el presente proceso estará a su disposición dentro del horario de 9:00 AM hasta las 5:00 PM, libre de costos, en el domicilio del INDOTEL, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la Avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, y también la página Web que mantiene el INDOTEL en la red de Internet, en la dirección www.indotel.gob.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do hasta la fecha indicada en el Cronograma de Licitación.

Los interesados en enviar sus propuestas deberán de cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Registrarse como participantes interesados desde el día 9 de junio del 2009 hasta el día 19 de junio de 2009;
 - b) Cumplir en el tiempo y en contenido con los requerimientos solicitados en el presente documento;
- No se admitirán propuestas de quienes no se hubiesen registrado, en la forma establecida en el presente documento y dentro del término fijado en el cronograma para estos fines.

1.9 Descripción de los bienes

Las características de los bienes objeto de la presente Licitación están indicadas en las Especificaciones Técnicas de productos, las cuales se encuentran anexas ([Anexo 1](#)) al presente documento como parte integral y vinculante del mismo.

1.10 Programa de Suministro

Todos los bienes a adquirir deberán ser entregados, instalados, configurados y puestos en funcionamiento en las localidades indicadas en el [anexo 2](#) en una fecha que no excederá los 90 días posteriores a la fecha de emisión de la orden de compra o contrato correspondiente.

1.11 Precio y Forma de Pago

El subsidio solicitado, para la ejecución completa del proyecto no podrá exceder al Valor Referencial estimado por el INDOTEL, dicho valor es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES ESTADO UNIDENSES (US\$365,000.00)**. Incluyendo todos los impuestos aplicables.

El desembolso se realizará según quede establecido en el contrato y seguirá el siguiente esquema:

- a) El veinte por ciento (20%) del monto total solicitado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del Contrato de Financiamiento. Para optar por este desembolso, la Adjudicataria deberá entregar al INDOTEL la Carta Fianza del Adelanto.
- b) El segundo pago será por diez por ciento (10%) del monto total solicitado, se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

a la llegada de la totalidad de los equipos del proyecto, previa presentación al INDOTEL de los siguientes documentos: Aviso de llegada del embarcador y el documento de embarque original (“Bill of Landing”). En el caso de los equipos no importados, la Adjudicataria deberá presentar la documentación necesaria que certifique que los equipos fueron adquiridos y que se encuentran en su almacén.

- c) El veinte por ciento (20%) del monto total solicitado, después de finalizada todas las instalaciones. La adjudicataria debe comunicar mediante carta y con un informe anexo al INDOTEL la finalización de todas las instalaciones, el INDOTEL verificará a su vez la conformidad de todo el sistema instalado.
- d) El restante cincuenta por ciento (50 %) será distribuido en cinco (5) pagos trimestrales, todos por el mismo valor (10%), el primero de estos pagos se realizará a partir de los treinta (30) días siguientes al tercer pago. Cuando ya se hallan ejecutado cuatro de estos pagos, el INDOTEL verificará la calidad de los servicios ofrecidos, y de acuerdo con la conformidad de esta supervisión, el consejo directivo del INDOTEL procederá a emitir el acta de aceptación final del proyecto, por lo que, el restante diez por ciento (10 %), siendo este, el saldo del monto total solicitado, será desembolsado luego de la emisión del acta de aceptación final.

Los pagos se realizarán en pesos dominicanos calculados a la tasa de cambio oficial vigente del dólar estadounidense al momento de la tramitación del pago por parte del INDOTEL.

El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Deberán tomar esto en cuenta para preparar su oferta económica.

El INDOTEL no efectuará pagos por las partidas ejecutadas para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en las demás partidas presupuestadas.

1.12 Garantías

Los Oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

A. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta desde la fase de adjudicación, hasta la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y la suscripción del mismo, cada Oferente deberá depositar una póliza de Fianza equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la Oferta.

La garantía de seriedad de la oferta deberá estar incluida dentro del sobre contentivo de la Propuesta Económica, al momento de presentarse las ofertas. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Las garantías de seriedad de la oferta serán devueltas a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez supliada la póliza fianza de fiel cumplimiento del contrato.

B. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los adjudicatarios están obligados a constituir una póliza de fianza en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición del INDOTEL, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato. La misma es reembolsable una vez cumplido el mismo a satisfacción del INDOTEL. Esta Garantía se presentará conforme al [Anexo 6](#).

C. Garantía de buen uso del anticipo

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía equivalente al monto recibido por adelanto. En este caso será equivalente a un 20% del monto total del proyecto, bajo el esquema de aval bancario. Esta garantía sirve para asegurar el buen uso del monto que reciba la adjudicataria por adelanto, además, podrá responder, entre otras, a garantía por vicios ocultos (garantía calidad de bienes), por los gastos originados al INDOTEL por demora del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma, con motivo de la ejecución del contrato o en el supuesto de incumplimiento del mismo. Esta garantía se presentará conforme al [Anexo 7](#).

Esta garantía se irá reduciendo en la misma proporción en que se vayan pagando las partidas correspondientes, por razones debidamente fundadas en el expediente, de esta licitación.

CAPITULO II

CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Sólo las empresas registradas podrán efectuar Consultas al INDOTEL, conforme al siguiente procedimiento:

2.1 Procedimiento y Plazo

Las Consultas se formularán por escrito por los Oferentes o a través de uno de sus representantes dentro del plazo previsto en el Cronograma de licitación de este documento. No serán contestadas aquellas que se presenten fuera de la fecha de Consulta.

Al responder la Consulta, el INDOTEL transcribirá la misma sin identificar al Oferente que la realizó. La respuesta será emitida y dada a conocer a TODOS los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

Las Circulares o Enmiendas que emita el INDOTEL seguirán el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Generales y serán notificadas dentro del plazo establecido en el Cronograma de licitación fijado en el numeral 1.7 de este documento.

Las Consultas se remitirán al INDOTEL, dirigidas a una dirección de correo electrónico de la siguiente forma: XXXXXXXX@indotel.gob.do **(una vez registradas las empresas se les comunicará la dirección autorizada)**

CAPITULO III

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las concursantes deberán depositar su propuesta ante el INDOTEL en un (1) original y dos (2) copias, debidamente identificadas y lacradas. Las propuestas estarán compuestas por tres (3) Sobres, que han sido denominados "Sobre A", "Sobre B" y "Sobre C". El "Sobre A" contendrá las credenciales legales y financieras, el "Sobre B" contendrá la Propuesta Técnica del Proyecto objeto de la presente licitación, y el "Sobre C" contendrá la Propuesta Económica.

3.1 Presentación de Documentos Contenidos en el "Sobre A"

3.1.1 Lugar, fecha y hora para la presentación de documentos.

La presentación de los documentos contenidos en el "Sobre A" se efectuará ante la comisión evaluadora en la dirección establecida en el numeral 1.8 del presente documento, desde las **10:00 Am hasta las 11:00 AM** del día correspondiente a la fecha límite establecida en el Cronograma de Licitación.

3.1.2 Forma para la presentación de documentos

El Sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL
DIRECCIÓN: Avenida Abraham Lincoln, No.962,
Edificio Osiris, Santo Domingo, D.N., República
Dominicana
PRESENTACIÓN: Credenciales y requerimientos
financieros "Sobre A"

3.1.3 Documentación a presentar

- Carta de presentación de la Licitante, con los datos de identificación de la Licitante.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
- Presentación de los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) años de ejercicio fiscal acompañados de las debidas notas de los auditores y expresados en Pesos Dominicanos y/o Dólares de los Estados Unidos, Euros; expresando el tipo de cambio correspondiente si se utilizara una moneda distinta al Peso Dominicano.

Se requiere lo siguiente:

- Balance General
 - Estado de Resultados
 - Flujo de Efectivo
 - Estados Financieros Preliminares correspondientes al primer semestre del año fiscal ¹
- Certificación de pago de la Seguridad Social de la empresa (TSS)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Una Declaración Jurada debidamente notariada y legalizada, otorgada por el Presidente de la compañía o por la persona autorizada para esos fines la cual será redactada conforme el formato suministrado en el [Anexo 5](#) de las presentes Bases, manifestando que la compañía participante:
 - (i) Conoce, acepta y se somete al presente documento y a los anexos que forman parte integral de las mismas;
 - (ii) Es responsable de la veracidad de los documentos y de la información que presenta en el proceso de selección;
 - (iii) Que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios públicos actuantes o la comisión evaluadora, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Cartas de referencias bancarias actualizadas, relacionadas a las cuentas, líneas de crédito y/o inversiones de la compañía concursante, expedidas por la institución financiera correspondiente, dirigidas al INDOTEL, debidamente firmadas y selladas.

¹ Este requisito aplica si han transcurrido seis (6) meses calendarios desde su último cierre fiscal

- Cartas de referencias comerciales, expedidas por las compañías correspondientes, dirigidas al INDOTEL, debidamente firmadas y selladas. Entendiéndose por Referencias Comerciales aquellas que hagan alusión al compromiso económico que hubiese tenido la licitante de pagar sumas de dinero.
- Poder de Representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales. En caso de que la participante esté representada por su Presidente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.
- Copia de los Estatutos Sociales de la empresa participante;
- Copia de la Nómina de Presencia y Acta de la Asamblea General que nombre la Directiva actual;

La Comisión Evaluadora, se reserva el derecho de solicitar cualquier otra información necesaria para la adecuada evaluación de la empresa participante.

3.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

3.2.1 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de los documentos contenidos en el **“Sobre B”** se efectuará ante la comisión evaluadora en la dirección establecida en el numeral 1.8 del presente documento, desde las **10:00 Am hasta las 11:00 AM** del día correspondiente a la fecha límite establecida en el Cronograma de Licitación.

3.2.2 Forma para la presentación de documentos

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con 2 fotocopia(s) simple(s) de la misma, debidamente marcada(s), en su primera página, como **“COPIA”**, y firmada por el Representante Legal en la misma página. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal.

Los sobres deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL

Avenida Abraham Lincoln, No.962, Edificio Osiris, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

PRESENTACIÓN: Oferta técnica “Sobre B”

REFERENCIA: Licitación Pública Proyecto Conectividad en Centros Tecnológicos Comunitarios.

3.2.3 Documentación a presentar en el sobre "B"

- Presentación de oferta conforme el modelo del [Anexo 3](#).
- Descripción de los componentes del VSAT con los requerimientos de servicio y especificaciones contenidas en el [Anexo 1](#). A manera de referencia, se deberá adjuntar folletos o manuales como complemento y respaldo de la información indicada en dicho Formulario, que demuestren las características del bien ofertado.
- Declaración de la(s) compañía(s) responsable(s) de suplir los equipos, enlaces, y demás componentes y servicios que la concursante requiera adquirir para completar este proyecto, firmada por el representante legal. Este documento deberá expresar el compromiso que asume la compañía suplidora, de asegurar el suministro y los precios ofertados a la licitante del Proyecto.
- Listado de todos los equipos solicitados en el [anexo 1](#), cumpliendo con los requerimientos establecidos y con la distribución que se especifica en el [Anexo 2](#) (Centros Beneficiados y Distribución de Equipos).
- Cartas de Satisfacción de Clientes a la que la oferente le ha suministrado bienes similares a los de este proyecto.
- Se deberá incluir el Cronograma de Instalación, según el programa de suministro y la Matriz de Escalamiento.
- Se deberá incluir la Garantía de Calidad correspondiente de los equipos, de la red y de la disponibilidad de piezas.
- Además incluir todo lo que se solicite de manera expresa en el [anexo 1](#) (Especificaciones Técnicas).

3.2.4 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre C"

La presentación de los documentos contenidos en el "Sobre C" se efectuará ante la comisión evaluadora en la dirección establecida en el numeral 1.8 del presente documento, desde las **10:00 Am hasta las 11:00 AM** del día correspondiente a la fecha límite establecida en el Cronograma de Licitación.

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con 2 fotocopia(s) simple(s) de la misma, debidamente marcada(s), en su primera página, como "**COPIA**", y firmada por el Representante Legal en la misma página. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal.

Los sobres deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No.962, Edificio Osiris, Santo Domingo,
D.N., República Dominicana

PRESENTACIÓN: Oferta económica "Sobre C" REFERENCIA:
Licitación Pública Proyecto Conectividad en Centros Tecnológicos
Comunitarios
NO ABRIR ESTE SOBRE ANTES DEL XXXXXXXXXXXXX

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto ([Anexo 4](#)) que esta anexo a estos pliegos. **Será inválida toda oferta bajo otra presentación.**

En este sobre se debe incluir la garantía de la seriedad de la oferta. El período de validez de la oferta debe ser mínimo 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Acto seguido, el o los Notarios actuantes procederán a la recepción de las Ofertas Económicas "Sobre C", conforme al orden de llegada, durante el horario establecido en el Cronograma de licitación.

CAPITULO IV

APERTURA Y VALIDACION DE OFERTA

4.1 Apertura de "Sobre A", contentivos de Credenciales y Requerimientos Financieros y Apertura "Sobre B", contentivo de la propuesta técnica.²

- a) La apertura de Sobres se realizará en la fecha, lugar y hora, establecidos en el Cronograma de licitación.
- b) Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Proponentes, no se aceptarán la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.
- c) El Notario actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes. Así mismo se procederá con el "Sobre B"
- d) Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes a hacer conocer sus observaciones.

² Estos sobres se entregan en días separados pero usan el mismo criterio de evaluación.

- e) El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres, si las hubiere.
- f) Quien presida el acto dará por concluido.

4.2 Validación y Verificación de Documentos “Sobre A”, “Sobre B”.

La Comisión Evaluadora procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres. Ante cualquier duda sobre la información presentada, dicha Comisión podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

Antes de proceder a la evaluación detallada de cada sobre la Comisión Evaluadora determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza subsanables.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores subsanables, el comité de licitaciones procederá a notificarlas a él (los) Oferente(s) y solicitarle(s) que procedan a efectuar las subsanaciones correspondientes en un plazo de tres (3) días hábiles, a contar a partir de la notificación. Transcurrido el plazo precedentemente señalado sin que se hayan realizado las subsanaciones, se procederá a desestimar la(s) Oferta(s).

4.3 Criterios de Calificación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**cumple/no cumple**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los índices financieros correspondientes.

Experiencia: Que cuenta con una experiencia mínima de 2 años en la entrega de bienes y servicios del mismo tipo, demostrada mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos 2 años de actividad.

Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

4.4 Apertura de “Sobre C”, contentivos de Propuesta Económicas.

Solo se abrirán los sobres de las empresas que hayan cumplido con todos los requerimientos en la primera fase de la licitación y hallan calificado en la propuesta técnica.

- a) El INDOTEL dará apertura al acto de recepción de las Ofertas Económicas, a las **11:00 AM** en la dirección indicada en el numeral 1.8.
- b) A la hora fijada en acto público y en presencia de todos los interesados el Notario Público actuante procederá a la lectura de las Ofertas, certificando su contenido, haciendo Público los precios ofertados por cada Proponente, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre C”.
- c) Finalizada la lectura de las Ofertas, el Notario Público actuante procederá a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.
- d) En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.
- e) El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos. Dicho acto deberá contener el precio de todas las Ofertas presentadas.
- f) Las actas notariales deberán estar acompañadas de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dicha acta notarial estará disponible para los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Proponentes, quienes para obtenerla deberán hacer llegar su solicitud escrita al INDOTEL.

El INDOTEL, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes una prórroga, antes de su vencimiento, del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas, por lo cual el INDOTEL procederá a efectuar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas, y deberán ampliar el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta oportunamente constituida.

4.5 Evaluación Oferta Económica.

La Comisión Evaluadora evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los Pliegos de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INDOTEL conforme al mejor precio ofertado.

Criterios de Evaluación

a) “Sobre A” Credenciales y Criterios financieros y Sobre B” Criterios Técnicos

Las Propuestas deberán cumplir como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos estipulados en las Fichas técnicas de productos anexas en el presente Pliego. La verificación de este criterio se efectuará por la modalidad **“cumple/no cumple”** evaluado en cada uno de los requisitos especificados. Las propuestas que registren la calificación **“no cumple”** en uno de los requisitos estipulados serán descartadas.

b) “Sobre C” Criterios Económicos

Los precios de las Propuestas que cumplan satisfactoriamente con los criterios de calificación y con los criterios técnicos, serán comparados una vez verificados y corregidos aritméticamente de acuerdo a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 490-07 en el caso de que haya discrepancias entre los precios unitarios y la suma global, si fuese procedente. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio. Si el oferente no cumplió con todos los requisitos del “sobre B” el “sobre C” no se abrirá y le será devuelto en las mismas condiciones al oferente.

Consideraciones importantes.

- La inclusión de información que corresponda al “Sobre C” en alguno de los otros Sobres, deja descalificada a la concursante.
- Si el subsidio solicitado en la propuesta económica sobrepasa el valor referencial para este proyecto, la propuesta se rechazará.
- En caso de empate entre dos (2) o mas oferentes en el monto del subsidio solicitado, se procederá a una segunda ronda de ofertas económicas entre los concursantes involucrados. El plazo para presentar la nueva oferta económica será de una (1) hora, para lo cual se les facilitará el Sobre para consignar su segunda oferta.

CAPITULO V

ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Proponente que resulte favorecido como a todos los demás participantes en la fecha indicada en el Cronograma que aparece en el presente Pliego de Condiciones procediendo a publicarlo en el portal www.indotel.gob.do y en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do

El proceso de Adjudicación se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Pliego General de Condiciones.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará con la recepción de la orden de compra por parte del Proveedor o por la suscripción del contrato a intervenir.

Los contratos que resulten de las licitaciones para bienes que realice el INDOTEL se regirán por las disposiciones establecidas en el Pliego General de Condiciones.

6.1 Ampliación o Reducción de la Contratación

El INDOTEL no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en los Pliegos de Condiciones.

6.2 Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar el suministro de algunos bienes o servicios conexos comprendidos en este Pliego, con la previa autorización del INDOTEL. El Oferente, en su Propuesta, debe indicar los suministros que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada uno de ellas; en el entendido, que el Proveedor será el único responsable de todos los actos, omisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus agentes, empleados o trabajadores.

CAPITULO VII

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

7.1 Obligaciones del Proveedor

Son obligaciones del Proveedor:

- a) Suministrar todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el contrato, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el programa de suministros. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el contrato.
- b) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- c) Proteger al INDOTEL frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del contrato, y su respectivo personal.

7.2 Responsabilidades del Proveedor:

El Proveedor será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan desde el INDOTEL.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato.

CAPITULO VIII

FORMULARIOS TIPO

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

ANEXOS

1. Especificaciones técnicas.
2. Localidades y distribución de equipos
3. Presentación de Oferta.
4. Presentación Oferta Económica.
5. Formulario Declaración Jurada
6. Formulario Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
7. Formulario Garantía de Buen uso del anticipo.

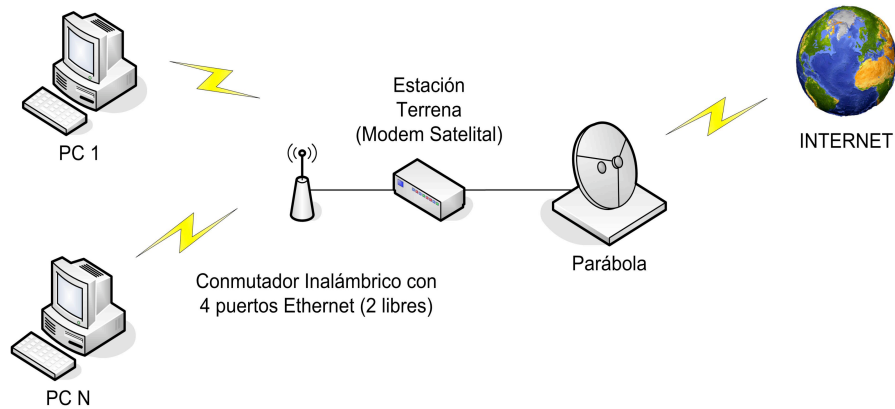
Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El **Proyecto de Conectividad en Centros Tecnológicos comunitarios**, consiste en la integración de sistemas de acceso al Internet a través de plataformas satelitales (VSAT) en localidades donde están instalados los CTC, que en la actualidad no tienen disponibilidad de acceso a través de otra plataforma.

Este proyecto incluye además, la integración adecuada al sistema existente (Red de Área Local) con la finalidad de que cumplan con las características mínimas para su correcto funcionamiento.

Ilustración 1: Esquema de red sugerida



1. Equipos a instalar

- Antena parabólica
- Cableado necesario para la interconexión con la red (WLAN)
- Estación terrena (Modem Satelital)
- Rack de pared con bandeja
- Conmutador inalámbrico con 4 puertos Ethernet Libres

2. Especificaciones del servicio a proveer

Velocidad de Descarga (Download)

- 1.5 Mbps (mínimo)

Velocidad de Subida (Upload)

- 512Kbps

3. Limite de Descarga y tasa de recuperación.

A sabiendas de la que la mayoría de los suplidores tienen una política para el volumen descarga en sus sistemas (fap), hemos definido que el límite de volumen de descarga no sea más bajo de 2.5 GB cada 24 horas, y la tasa de velocidad para la recuperación cuando este límite sea alcanzado, sea en el más mínimo de los casos de 384 kbps.

4. Condiciones para la formulación y estimación de la propuesta.

- a) Este proyecto incluye el pago de las rentas mensuales **hasta 18 meses de todas las localidades propuestas, por lo tanto el contrato suscrito entre el INDOTEL y la adjudicataria no podrá sobrepasar los 18 meses**, el cual puede ser renovado o no, pero con condiciones y fines ajenos a lo que atañe a este proyecto.
- b) Cualquier licitante que oferte una propuesta con más de 18 meses por concepto de renta, será automáticamente descalificada.
- c) La propuesta económica constituye un monto total único y no modificable de subsidio que incluye todo concepto (incluyendo pero no limitado a: labor, impuestos, gastos operacionales, equipos, aplicaciones computacionales, instalación, materiales, pruebas, licencias y demás costos concernientes a este proyecto). Para la formulación de sus propuestas técnica y económica la licitante deberá considerar lo siguiente:
- d) Todo equipo que se instale en este proyecto debe ser de primer uso y de marca reconocida internacionalmente.
- e) Es de responsabilidad de LA LICITANTE, efectuar sus cálculos y estimaciones de medidas, así como de efectuar sus cálculos y estimaciones de gastos de operación y mantenimiento, considerando las condiciones ambientales y características de la zona y del terreno, de la forma más precisa posible.
- f) LA LICITANTE, directamente o a través de sub-contrataciones, es responsable de prever todo lo necesario para efectuar las labores de instalación, incluyendo vehículos e instrumentos y equipos de mediciones y de pruebas, repuestos, etc.
- g) LA LICITANTE deberá prever que asumirá todos los pagos correspondientes incluyendo, aunque sin limitación, los devengados por derechos de concesiones, licencias, permisos, tributos u otros.

5. Cronograma de instalación y puesta en servicio.

- Todas las localidades deben estar listas antes de 90 días luego de iniciada las instalaciones.

6. Penalidades.

Cualquier demora respecto al cronograma aprobado en el Contrato de Financiamiento por causa atribuible a la Adjudicatario y/o suplidores será penalizada con RD\$150,000 por cada semana o fracción de semana.

7. Operación y Mantenimiento (O&M).

A. Obligaciones de la Adjudicataria.

La Adjudicataria se compromete al servicio de O&M de los enlaces satelitales de internet, de acuerdo al Contrato de Servicio que firme y de acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones No.153-98 y demás normas pertinentes, tanto para las instalaciones iniciales como para las instalaciones adicionales que instalen durante la efectividad de dicho Contrato.

B. Organización de la O&M de LA LICITANTE.

Los concursantes deberán presentar, como parte de su Propuesta Técnica, la matriz de escalamiento, indicando como mínimo lo siguiente de cada nivel:

- Nombre del Contacto
- Cargo
- Teléfono Directo
- Fax
- Correo Electrónico
- Tiempo de Escalamiento
- Confiabilidad del servicio

Es de responsabilidad de LA LICITANTE llevar un registro detallado y reportar al INDOTEL sobre las ocurrencias relativas a las interrupciones del servicio y de mantenimiento en general.

La adjudicataria deberá presentar, a requerimiento del INDOTEL, informes periódicos, estadísticas y otros datos con relación a sus actividades y operaciones de mantenimiento de los equipos instalados.

C. Pruebas de conformidad

La prueba de conformidad principal, será la prueba y puesta en funcionamiento de los servicios. **EL ENLACE SATELITAL PARA PROVEER INTERNET** a los CTC, compuesto por sus diferentes componentes, deberá formar un todo integrado y operar de acuerdo a las especificaciones, características y parámetros requeridos por estas Bases de Licitación.

Los equipos instalados se someterán a pruebas de aceptación siguiendo un Protocolo previamente aprobado por el INDOTEL; una vez superadas esas pruebas, el INDOTEL emitirá el Acta de Aceptación. Los equipos serán en todo momento propiedad del INDOTEL hasta tanto este decida ceder su derecho a los centros e instituciones beneficiadas.

El bien adquirido y en operación debe ser el que se evaluó con las especificaciones respectivas presentadas por el concursante en su oferta, para el otorgamiento del proyecto. Se podrán aceptar cambios posteriores por materiales y/o equipos de características iguales o superiores a los de la

oferta y previa aprobación por parte del INDOTEL sin que éstos representen un costo adicional al solicitado en el Sobre “C”

El servicio de internet satelital debe de estar operando con una confiabilidad de servicio de por lo menos un 95% anual. Todos los equipos que se contemplan para la solución deberán ser de alta disponibilidad y deberán soportar protocolos para redundancia lógica. Es de responsabilidad de la ADJUDICATARIA llevar un registro detallado y reportar al INDOTEL sobre las ocurrencias relativas a las interrupciones del servicio y de operación y mantenimiento en general.

En caso de que la interrupción del servicio se deba a una causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de LA LICITANTE, ésta notificará al INDOTEL la ocurrencia de dichos eventos, debiendo aportar las pruebas que acrediten esa condición a fin de no tomarlo en cuenta para el período de confiabilidad.

D. Archivo y requisitos de información.

LA LICITANTE establecerá y mantendrá registros adecuados para permitir la supervisión y cumplimiento de los términos de la licitación y contratos subsiguientes.

E. Supervisión de la O&M.

El INDOTEL supervisará los servicios de mantenimiento, con la facultad de hacerlo directamente o subcontratar a terceros para realizar estas tareas. Esta supervisión se realizaría para verificar lo siguiente:

- Calidad y confiabilidad de los servicios provistos por la red.
- Programas y registros de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Todo aquello relativo o atribuible al mantenimiento.

La adjudicataria deberá presentar, a requerimiento del INDOTEL, informes periódicos, estadísticas y otros datos con relación a sus actividades y operaciones.

Anexo 2. Localidades beneficiadas

Provincia	Localidad
Azua	Villarpando

Azua	Pueblo Viejo
Azua	Las yayas de Viajama
Azua	Guayabal
Azua	Peralta
Dajabón	Manuel Bueno
El Seibo	Pedro Sanchez
El Seibo	El Cedro
Elías Piña	Río Limpio
Elías Piña	Bánica
Hato Mayor	Yerba buena
Independencia	Duvergé
Independencia	La Descubierta
María Trinidad Sánchez	El Factor
Monte Plata	Peralvillo
Monte Plata	Gonzalo
Monte Plata	Sabana Grande de Boyá
Pedernales	Oviedo
Samaná	El Limón
San Jose de Ocoa	Rancho Arriba
San Juan	Arroyo Cano
San Juan	Carrera de Yegua
San Juan	Sabana Alta
San Juan	Matayaya
San Juan	Punta Caña
San Juan	Bohechío
San Juan	Vallejuelo
Santiago	Hato del Yaque
Santiago	Juncalito
Valverde	La Caya

Anexo3

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
INDOTEL

Referencia: Presentación de oferta Licitación nombre del proyecto

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

_____;

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos:

_____;

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del DIEZ POR CIENTO 10% del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí
nombre del Oferente**)

Firma _____
Sello

Anexo 4.
Oferta económica: [Compañía Licitante]

[Fecha]
[Ciudad]

Distinguidos miembros del Consejo Directivo del INDOTEL:

En atención en el pliego general de condiciones del proyecto objeto de licitación
(*nombre del proyecto*), [Compañía Licitante] solicita formalmente la suma de _____
Dólares Estadounidenses (todos los impuestos aplicables incluidos) para la
implantación de dicho componente.

Item No.	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad ³	Precio Unitario	ITBIS	SUB-TOTAL

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

³ Si aplica.

Valor total de la oferta en
letras.....
.....

.....nombre y apellido..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede) Firma _____/...../..... fecha

Anexo 5.

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, xxxxxxxx, de nacionalidad xxxxxxxx, mayor de edad, de profesión xxxxxxxx, titular de la Cédula de Identidad y Electoral xxxxxx, domiciliado y residente en xxxxxx, del sector xxxxx de esta ciudad de _____, en mi calidad de (Presidente o Apoderado Especial) (una de las dos) de la empresa xxxxxx, sociedad de comercio organizada y regida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en xxxxxxxxx, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. xxxxxx, por medio de la suscripción del presente documento, **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente: **Primero:** Que luego de haber conocido y examinado las Bases de la licitación del (*nombre del proyecto*) y las condiciones establecidas en las mismas, por cuenta y a nombre de la indicada compañía y en caso de que ésta resultara adjudicataria del proyecto, me comprometo a proveer y entregar la totalidad de los bienes y servicios descritos en las Especificaciones Técnicas contenidas en las Bases de la presente licitación, así como al cumplimiento de las demás condiciones que se indican en los documentos del concurso; **Segundo:** Que conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos concernientes al proceso de licitación del (*nombre del proyecto*); **Tercero:** Que en mi ya expresada condición de (Presidente o Apoderado Especial) de la compañía licitante, me responsabilizo de la veracidad de los documentos e informaciones suministradas al **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, con ocasión del desarrollo de la licitación para la adjudicación del (*nombre del proyecto*); y, **Cuarto:** (Incluirlo sólo cuando se trate de compañías extranjeras) Que formulamos renuncia a toda reclamación diplomática derivada directa o indirectamente de la participación de la empresa xxxxxxxx en el proceso de licitación correspondiente al (*nombre del proyecto*).

HECHA Y FIRMADA BAJO LA FE DEL JURAMENTO en la ciudad de _____, República Dominicana, a los xxxx (xx) días del mes de xxxx del año dos mil siete (2007).

(Nombre y Firma del Presidente o Apoderado Especial de la Compañía)

Yo, _____, Abogado Notario de los del Número para la _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por el señor(a) _____, de generales que constan, quien me ha expresado que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En _____, República Dominicana, a los xxxx (xx) días del mes de xxxx del año dos mil siete (2009).

Notario Público

Anexo 6.

Santo Domingo, República Dominicana, **fecha**

Señores
INDOTEL

Referencia: Garantía de fiel cumplimiento de contrato - **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

POR CUANTO [indicar nombre y domicilio del adjudicatario] (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha [indicar fecha de suscripción del contrato] a suministrar a [nombre del comprador y breve descripción del bien] (en lo sucesivo denominado “el Comprador”).

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos [indicar nombre y domicilio de la entidad emisora] (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de [indicar la suma establecida en el contrato] y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [indicar la suma establecida en el contrato], sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día [indicar el día en letra y números] del [indicar el mes] del [indicar año en letra y números].

- 1. Firmas Autorizadas**
- 2. Sello de la Entidad Emisora**

Anexo 7.

Santo Domingo, República Dominicana, **fecha**

Señores
INDOTEL

Referencia: Garantía por anticipo

Contrato para ejecución Proyecto [denominación de proyecto] – identificación
contrato

De acuerdo con las disposiciones del Artículo ____ del Contrato suscrito, [nombre y dirección del adjudicatario] (en adelante denominado “el Contratista”), presentará a _____ una garantía bancaria, para garantizar el pago del anticipo, en cumplimiento adecuado y fiel de las obligaciones que le impone dicho Artículo, por la suma de _____

Nosotros, [nombre de la entidad emisora] en cumplimiento de las instrucciones recibidas del adjudicatario, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, como obligado primario y no solamente como Fiador, el pago a INDOTEL, Contratante, contra su primera petición, sin derecho a oponer objeción alguna y sin presentar primero una reclamación al adjudicatario, de una suma que no exceda de _____

Convenimos además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de las obras que han de ejecutarse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar INDOTEL y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

La presente garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del anticipo de conformidad con el Contrato hasta que INDOTEL haya recibido del adjudicatario el reembolso total de ese monto.

1. Firmas Autorizadas
2. Sello de la Entidad Emisora